



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Fase Evaluación Estudio Impacto
"Nadie es Perfecto"/

DECRETO EXENTO N°

3980

VALLENAR, 28 JUL 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01038 de fecha 25 de Julio 2011 de Subdirección Técnica Área de Salud Municipal.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento N° 1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – La Serena – ValLENAR, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a **Fase Evaluación Estudio Impacto "Nadie es Perfecto"**, el día 04 de Agosto 2011:

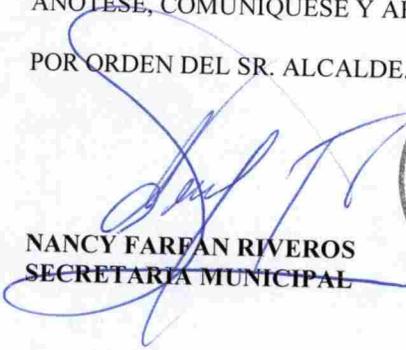
➤ Don Rodrigo Abarzúa Gajardo

Psicólogo-Asesor Técnico

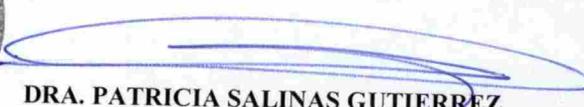
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Unidad de Contabilidad
 - Archivo Oficina de Partes
- NFR/Dra.PSG/PAGL/pah